



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO N° CGE/OIC-127/2019
Asunto: Entrega Informe Final
Julio 24, 2019

ACUSE

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

MARÍA DEL CARMEN DÁVILA ESQUIVEL
DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E. -



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 10 del Reglamento interior de la Contraloría General del Estado; Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y demás ordenamientos legales aplicables; pongo a su consideración el informe final de Auditoría de Cumplimiento No. CGE/OIC-C2-OP/19 para "Verificar el cumplimiento a los procesos para la obtención del Registro Estatal Único de Contratistas durante el ejercicio 2019"

Sin más por el momento, le reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO


EUGENIA LIZET CARRILLO PÉREZ



C.C.P. JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.- Contralor General del Estado
MARCELA DIAZ FIERRO.- Directora General de Órganos internos de control y comisarias.
JAIME GABRIEL HERNANDEZ SEGOVIA.- Director General de Control y Auditoría.

Archivo/Minutario

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio LaMadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx

25-07-2019
HDL
9:25



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Julio 24, 2019

MARIA DEL CARMEN DÁVILA ESQUIVEL
DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E. –

I N F O R M E F I N A L

Nº DE AUDITORÍA: CGE/OIC-C2-OP/19

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA
TITULAR:	MARÍA DEL CARMEN DÁVILA ESQUIVEL
TIPO DE AUDITORÍA :	CUMPLIMIENTO: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE CONTRATISTAS DURANTE EL EJERCICIO 2019
Nº OFICIO DE ORDEN:	CGE/OIC-097/2019
PERIODO REVISADO:	ENERO – MAYO 2019
FECHA DE INICIO:	24 DE MAYO 2019
FECHA DE CONCLUSIÓN:	24 DE JULIO 2019
TITULAR :	EUGENIA LIZET CARRILLO PÉREZ
AUDITOR:	ALDO DE LOS SANTOS PLIEGO



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Auditoría de cumplimiento programada en el Programa Anual de Trabajo 2019 de este Órgano Interno de control, con oficio de orden de auditoría N° CGE/OIC-097/2019 de fecha 22 de mayo del 2019, notificado el mismo y recibido por María del Carmen Dávila Esquivel, Directora de Control y Auditoría de Obra Pública.

Se realizó un estudio previo de la unidad auditada para realizar la planeación de la auditoría, y conocer que la Dirección de Control y Auditoría de Obra Pública, es la encargada de vigilar y garantizar la correcta aplicación de los recursos fiscales de inversión pública en materia de obra y servicios relacionados con la misma, fiscalizando y verificando su ejecución, donde los servidores públicos cumplan con sus deberes y responsabilidades, apegado a la normatividad en un marco de legalidad, honestidad y transparencia, asegurando los intereses del Estado, y que tiene, entre otras actividades la de realizar la verificación, revisión y validación de la información que proporcionan los contratistas para la obtención del Registro Estatal Único de Contratistas (REUC).

Aldo Rodrigo de los Santos Pliego, personal adscrito a este Órgano interno de control, fue comisionado para la realización de esta auditoría mediante el oficio CGE/OIC-099/2019 de fecha 22 de mayo del 2019.

A efecto de llevar a cabo la auditoría, el día 24 de Mayo del 2019 se realizó el Acta de inicio, acto con el que se formalizó el inicio de los trabajos de auditoría.

Mediante anexo al oficio de orden de auditoría N° CGE/OIC-097/2019 de fecha 22 de mayo del 2019, se realizó la solicitud de información necesaria para el cumplimiento de los trabajos de auditoría encomendados.

El 03 de junio del 2019 mediante oficio N° DCAOP-7-274-2019 la Directora de Control y Auditoría de Obra Pública presenta la información solicitada para el inicio de la ejecución de la auditoría.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Mediante oficio N° CGE/OIC-111/2019 de fecha 26 de junio del 2019 este Órgano Interno de control realizó una segunda solicitud de información, la cual fue contestada por la Unidad Auditada, el día 01 de julio del 2019 mediante el Memorándum N° DCAOP-07-352-2019.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERÍODO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se llevó a cabo la Auditoría de cumplimiento para verificar el cumplimiento a los procesos para la obtención del registro estatal único de contratistas durante el ejercicio 2019.

II.2 OBJETIVO

- Verificar y constatar el cumplimiento a los procesos para la expedición del Registro Estatal Único de Contratistas conforme a la Normatividad Aplicable.
- Revisar la adecuada y oportuna expedición de los Registros Estatales Únicos de Contratistas.

II.3 ALCANCE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se realizaron los trabajos de auditoría en base a las Normas generales profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, quedando para constancia las cédulas analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

La revisión se basó en la Normatividad aplicable para la expedición del REUC, la cual se cumple, sin embargo el procedimiento establecido para realizar el proceso de generación de cedulas REUC, conforme a lo establecido en el Acuerdo Administrativo para crear el Sistema Electrónico para la inscripción, trámite y expedición de la Cédula del Registro Estatal Único de Contratistas publicado el 18 de Abril del 2017, forma parte del manual de procedimientos de la Dirección, el cual es un proyecto que se encuentra en proceso de autorización.

Durante el periodo Enero-Junio 2019 se generaron 245 cedulas de REUC:

- 120 de las cuales se expidieron a Personas Físicas; y
- 125 se expidieron a Personas Morales.

Mes	Personas		Total
	Físicas	Morales	
Enero	0	0	0
Febrero	3	8	11
Marzo	16	24	40
Abril	19	20	39
Mayo	41	36	77
Junio	41	37	78
TOTAL	120	125	245

Derivado de la revisión a la integración de documentación para su expedición se generaron los siguientes resultados, los cuales fueron aclarados durante la etapa de ejecución de la auditoría:



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

- 2 Registros de contratistas foráneos, que no cuentan con la información completa en la sección de Anexo de Documentos en el Sistema de REUC.

Aclaración: Se comprobó que los 2 registros de contratistas considerados como foráneos cuentan con un establecimiento en el Estado registrado en la Secretaría de Administración Tributaria, y adjuntaron en formato digital en el sistema la información conforme al numeral Tercero del Acuerdo Administrativo por el que se crea el Sistema Electrónico para la Inscripción, Trámite y Expedición de la Cédula del Registro Estatal Único de Contratistas.

- El Acta administrativa de cotejo de uno de los Registros no cuenta con la Firma de la Directora de Control y Auditoría de Obra Pública.

Aclaración: El Acta administrativa de cotejo es un documento que realiza la Dirección internamente para llevar un mejor control sobre la integración de la documentación de los contratistas, y que además permite informar a la Directora sobre los Registros que se han generado, sin que sea necesaria su comparecencia en el acto de cotejo y su firma en el acta.

- En relación a la revisión del número consecutivo de los Registros, falta un Registro en el consecutivo (REUC-SLP-0028/2019), el cual no se presentó.

Aclaración: La Subdirección de Informática de esta Contraloría General del Estado realizó la tarjeta informativa N° CGE-DA-SIS-06/19, mediante la cual, realiza la justificación del error en el Sistema que generó que el registro REUC-SLP-0027/2019 se duplicara y ocupara dos posiciones en el consecutivo de los Registros.

La Dirección de Control y Auditoría de Obra Pública ha considerado las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control en revisiones anteriores, destacando la actualización del manual de organización de la Dirección, y la generación del control de Cédulas del Registro Estatal Único de Contratistas emitidas, clasificándolas por año de expedición y generándolas en formato de datos abiertos, lo cual facilita la consulta.



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Por otra parte, se fortalecieron controles internos que permitieron una mejor integración de la documentación requisitada a los contratistas para la generación del REUC, además de la generación de autorizaciones de acuerdo al nivel de responsabilidad del personal de la Dirección en relación al cotejo de la información entregada por los contratistas, así como la actualización de la información en relación a los fundamentos jurídicos en el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTyS).

Por último, tanto el listado de contratistas vigentes que arroja el Sistema del REUC, como los fundamentos jurídicos en la página web del Sistema, se encuentran actualizados.

IV. RECOMENDACION

Se recomienda acelerar el proceso de autorización del manual de procedimientos, para que a la brevedad se pueda contar con un manual de procedimientos que establezca los procesos para la inscripción, trámite y expedición de la Cédula del Registro Estatal Único de Contratistas conforme a la Normatividad aplicable autorizado.

Fortalecer y homologar los controles internos establecidos con el objetivo de identificar y corregir oportunamente cualquier tipo de deficiencia que pudiera llegar a producirse en el proceso de integración, cotejo, trámite y expedición del Registro Estatal Único de Contratistas.

Elaboró

Aldo de los Santos Pliego
Dictaminador en la C.G.E.

Autorizó

Eugenia Lizet Carrillo Pérez
Titular del Órgano Interno de Control